ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 15 días del mes de enero del año 2021, siendo las 08:00 horas, en el local de la Municipalidad de San Cristóbal, ubicado en Ruta Integración Km 2,5, Barrio Santo Domingo, a cargo de **SANDRA ROCÍO MÉNDEZ JARA,** Responsable de UOC, se desarrolla el Acto de Apertura de Sobres correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021** para **"PROVISIÓN Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA - AD REFERENDUM AL EJERCICIO 2021", CON ID Nº 388602,** y de conformidad con el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 57 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de la Contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un sobre de oferta, cuya apertura se realiza públicamente; resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos sustanciales acompañados, que leídos en voz alta por la persona encargada del acto, son como sigue:

El oferente **"METALURGICA CRISTO REY",** con RUC Nº 4430283 de José Doroteo Cabrera, con dirección de correo electrónico joanna.viveros@hotmail.com, ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha **14/01/2021**, a las **08:00** horas. No asiste representante. El precio de su oferta es de **G. 25.000.000** (guaraníes veinticinco millones).-

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	METALURGICA CRISTO REY
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro)	Presenta
3	Cedula de Identidad del firmante.	Presenta
4	Constancia de RUC	Presenta
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

Posteriormente la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

Sin otro punto se da por terminado el acto, siendo las 08:35 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, la interviniente, según el siguiente detalle.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

SANDRA ROCIO MENDEZ
Responsable de UOC